

NOTA N° 42

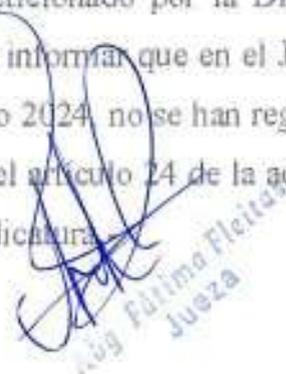
Concepción, 01 de octubre del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA QUE SUSCRIBE JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON quien suscribe tiene el honor de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo peticionado por la Dirección General de Auditoria de Gestión Jurisdiccional, a fin de informar que en el Juzgado a cargo de la suscribiente en el mes de setiembre del año 2024, no se han registrado los supuestos establecidos en los incisos "a", "b", "c" del artículo 24 de la acordada N° 961/15, en ningún expediente tramitado ante esta judicatura.

Sin otro particular

Salúdale atte.-


Abg. Fatima Fleitas
Jueza

Ante mi:


Abg. Lida Raquel Samudio Cuellar
Secretaria



A _____ S. _____ E.
ABOG. FAVIO CABAÑAS GOSSEN
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
E. _____ S. _____ D.